

Manuales de Procedimientos de la Dirección de Cultura de San Gabriel, Jalisco

Este documento describe los procesos y procedimientos que se realizan en la Dirección de Cultura para cumplir con sus objetivos y metas. Este manual tiene como objetivo proporcionar una guía clara y concisa para los empleados y funcionarios de la Casa de la Cultura, así como para los usuarios externos que interactúan con ella.

Objetivos

- Mejorar la eficiencia: Establecer procedimientos claros y eficientes para la gestión de los programas y eventos culturales a realizarse en el Municipio de San Gabriel, Jalisco.
- Garantizar la transparencia: Proporcionar información clara y transparente sobre los procesos y procedimientos de la dirección.
- Asignar responsabilidades: Establecer responsabilidades claras para los empleados y funcionarios de la Casa de la Cultura de San Gabriel.

Estructura Organizativa

- Director de Cultura: Responsable de la dirección y supervisión de la dirección.
- Cronista Municipal: Responsable de investigar y documenta la historia y el patrimonio cultural del municipio.
- Cronista Rural: Responsable de investigar sucesos e historia de las comunidades rurales de Municipio de San Gabriel.
- Auxiliar/Secretaria: Responsable de proporcionar apoyo administrativo y atender al público.

Procedimientos

1. Programas Culturales

- Planificación: El Director de Cultura en coordinación con la regidora de Cultura y la regidora de Educación con comisión en Cultura planifica y propone programas culturales para su aprobación por la Presidenta Municipal.
- Ejecución: El Director de Cultura en coordinación con el equipo de apoyo (Director de Turismo, Instituto de la Juventud, cronistas) ejecuta los programas culturales
- Evaluación: El Director de Cultura evalúa los resultados de los programas culturales.

2. Eventos Culturales

- Planificación: El Director de Cultura planifica y propone eventos culturales para su aprobación por la Presidenta Municipal.
- Organización: El Director de Cultura organiza y dirige los eventos culturales aprobados.
- Ejecución: El Director de Cultura en coordinación con el equipo de apoyo (Director de Turismo, Instituto de la Juventud, cronistas) ejecuta los eventos culturales.

3. Talleres y Cursos

- Planificación: El Director de Cultura en coordinación con la Regidora de Cultura planifica y propone talleres y cursos para su aprobación por Presidenta Municipal.
- Ejecución: Los maestros talleristas ejecutan los talleres y cursos aprobados.
- Evaluación: El Director de Cultura evalúa los resultados de los talleres y cursos.

Indicadores de Desempeño

- Número de programas culturales realizados: Medir la cantidad de programas culturales realizados en el Municipio cada bimestre.
- Asistencia a eventos culturales: Medir la cantidad de personas que asisten a eventos culturales.
- Satisfacción del público: Medir la satisfacción del público con los programas y eventos culturales.

Revisión y Actualización

El Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura será revisado y actualizado periódicamente para asegurarse de que se mantenga relevante y efectivo.